D.n Alexo Alamanzo Decano. Dixo:

Que obedeze con el respeto y venerazion devi-
da la Real Provision de Su Mag.d y Señores del
Real y Supremo Consejo de Castilla que se ha hecho
presente; y mediante aque por ella se dá por va-
lida y bien hecha la nominazion que por
esta Ziudad se hizo de Agente en D.n Sebasti-
an Perati por el Acuerdo de 14 de Mayo del
año prox.o pasado, y que se dijo de nulidad de
èl, por D.n Pasqual Pardo en el Consejo, queri-
endo invalidar el Voto de Calidad privilegia-
do à favor del Decano contra la practica y
regalia de este Ayuntamiento, y aun tam-
bien contra las facultades de la Real Juris-
diccion y del Decano Presidente que la eger-
zia, que todo lo ha despreziado el Consejo del
mismo hecho de haver dado por valida dha
nominazion aprovando virtualmente las fa-
cultades de usar del Voto de Calidad el De-
cano siendo Presidente, y las de nombrar
Agente este Ayuntam.to; por lo qual, y que-
dando determinado por tan Supremo Tribu-
nal su observanzia, para ahora y siem-
pre en lo subzesibo: Suplica el que dize à
esta Ziudad se sirva acordar que el expre-